



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0120-2025-R-UJCM

Moquegua, 24 de febrero de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 090-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 20 de febrero de 2025, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación Carga Horaria de Cursos de Verano 2025, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2025-CU-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, que en su artículo primero, aprueba la apertura de Cursos de Verano 2025, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, aprueba el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, encarga, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0065-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0036-2025-R-UJCM, de fecha 14 de enero de 2025, que en su artículo primero, modifica el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado en el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2025-CU-UJCM, de fecha 07 de enero de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0067-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0038-2025-R-UJCM, de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0068-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0039-2025-R-UJCM, de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba el Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para Cursos de Verano 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se adjunta a la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0185-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0091-2025-R-UJCM, de fecha 03 de febrero de 2025, que en su artículo primero, aprobó en vía de regularización, la Apertura de Cursos de Verano 2025 (autofinanciados), dirigido a estudiantes de las Carreras Profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y en su artículo segundo, aprobó en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos de Verano 2025 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0378-2025-FACS-UJCM, de fecha 23 de enero de 2025; en su artículo tercero, se precisó que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, artículo cuarto, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0108-2025-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 18 de febrero de 2025, la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yuca, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, la Carga Horaria Cursos de Verano 2025, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0116-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 20 de febrero de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0857-2025-FACS-UJCM, de fecha 20 de febrero de 2025, que resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la Carga Horaria de Cursos de Verano 2025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, conforme al cuadro que se adjunta al oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 00342-R-UJCM, con fecha 20 de febrero de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 090-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 20 de febrero de 2025, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0857-2025-FACS-UJCM, de fecha 20 de febrero de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación correspondiente;

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0120-2025-R-UJCM

Moquegua, 24 de febrero de 2025

Que, mediante Expediente N° 00349-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 21 de febrero de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos de Verano 2025 (autofinanciados), de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0857-2025-FACS-UJCM, de fecha 20 de febrero de 2025.

**Artículo Segundo.** – **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACS  
• U. RRHH  
• U. EF  
• U. SA  
• U. CIA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ING. COMERCIAL  
• OTIC  
CC ARCHIVO



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

## FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0857-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 20 de febrero de 2025

Visto; el **OFICIO N° 0108-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **APROBACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0673-2024-R-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2024, en su artículo primero, se aprobó, la apertura de Cursos de Verano 2025, para estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para cursos de nivelación; en su artículo segundo, se aprobó, el Calendario Académico para Cursos de Verano 2025, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **OFICIO N° 0108-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, solicita la **APROBACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°1234-2024-CU-UJCM, de fecha 11 de noviembre del 2024, y a lo solicitado.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **APROBAR**, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**, conforme al cuadro que se adjunta en el oficio del Segundo Considerando de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Facultad de Ciencias  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias  
DECANO  
U.J.C.M.  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
DECANO DE LA FACS

DR. NIZH/FACS  
INGENIERIA COMERCIAL  
ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

**DIRECCIÓN**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía  
peruana”

Moquegua, 18 de Febrero del 2025

**OFICIO N° 0108-2025-EPICO/UJCM**

Sr.

**DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**

Decano de la Facultad de Ciencias

**Presente.**

**ASUNTO : SE REMITE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA  
PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, y se REMITE CARGA HORARIA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, del semestre 2025 - 0.

Se adjunta:

- Carga horaria

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora (e) de la Escuela Profesional de  
Ingeniería Comercial

AULA VIRTUAL 01 - INGENIERIA COMERCIAL					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:00 - 07:45	MATEMÁTICA EMPRESARIAL III MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	ESTRATEGIAS DE MARKETING DE SERVICIOS VIII MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL IX MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	PUBLICIDAD Y MEDIOS X MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES X MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL
07:45 - 08:30					
08:30 - 09:15					
09:15 - 10:00					
10:00 - 10:45	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES X MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL IX MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	PUBLICIDAD Y MEDIOS X MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	MATEMÁTICA EMPRESARIAL III MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL	ESTRATEGIAS DE MARKETING DE SERVICIOS VIII MGR. CORNELIO AIRA ROCIO CLARIBEL
10:45 - 11:30					
11:30 - 12:15					
12:15 - 13:00					
13:00 - 13:45	REGÍMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN X MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL	FORMULAC. Y ELABORAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN IX MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL X MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL	FORMULAC. Y ELABORAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN IX MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL	REGÍMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN X MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL
13:45 - 14:30					
14:30 - 15:15					
15:15 - 16:00					
16:00 - 16:45	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL X MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL				EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL X MGR. DE LA PAZ RAMOS JOSE MIGUEL
16:45 - 17:30					
17:30 - 18:15					
18:15 - 19:00	TEORÍA DE LAS DECISIONES I IX MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN	PLANES DE NEGOCIOS PARA PYMES X MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN	ECONOMÍA INTERNACIONAL II IX MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN	TEORÍA DE LAS DECISIONES I IX MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN	PLANES DE NEGOCIOS PARA PYMES X MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN
19:00 - 19:45					
19:45 - 20:30					
20:30 - 21:15					
21:15 - 22:00	ECONOMÍA INTERNACIONAL II IX MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN				ECONOMÍA INTERNACIONAL II IX MGR. TOVAR CHAMBILLA HUMBERTO BRIAN
22:00 - 23:00					



AULA VIRTUAL 02 - INGENIERIA COMERCIAL					
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
13:00 - 13:45					
13:45 - 14:30					
14:30 - 15:15					
15:15 - 16:00					
16:00 - 16:45					
16:45 - 17:30					
17:30 - 18:15	COMERCIO ELECTRÓNICO X MGR. ARÁMBULO CHOQUE MARIA ESTHER	ESTRATEGIAS EN GERENCIA DE VENTAS X MGR. ARÁMBULO CHOQUE MARIA ESTHER	COMERCIO ELECTRÓNICO X MGR. ARÁMBULO CHOQUE MARIA ESTHER	ESTRATEGIAS EN GERENCIA DE VENTAS X MGR. ARÁMBULO CHOQUE MARIA ESTHER	
18:15 - 19:00					
19:00 - 19:45					
19:45 - 20:30					
20:30 - 21:15					
21:15 - 22:00					
22:00 - 23:00					





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 20 de febrero de 2025

OFICIO N° 090 -2025 - VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00349 - R-UJCM

FECHA: 20/02/2025 HORA: 16:44 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA SU RATIFICACIÓN

REF. : OFICIO N° 0116-2025-FACS/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINIÓN FAVORABLE de los documentos de la referencia de la Facultad de Ciencias:

1. RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0857-2025-FACS-UJCM

APROBAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DR. LDBP/VA(e)  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

## FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 20 de febrero de 2025

**OFICIO N° 0116-2025-FACS/UJCM**

**SEÑOR**  
**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.  
Presente.-

**RECTORADO – UJCM**  
**EXP. 00342 - R-UJCM**  
**FECHA: 20/02/2025 HORA: 12:25 Hrs.**  
**RECIBIDO: IRENE**

**ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO**

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle la siguiente Resolución de Decanato:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0857-2025-FACS-UJCM**

**APROBAR**, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA HORARIA PARA CURSOS DE VERANO 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**, conforme al cuadro que se adjunta en el oficio del Segundo Considerando de la presente Resolución

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.  
Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias

*[Handwritten Signature]*  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
DECANO DE LA FACS

**NJZH/D FACS**  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
Archivo